REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **MUNICIPALIDAD DE LONGAVI** DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 330 1

LONGAV2 6 OCT. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me∮confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte funerario.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	OTROM	OBSERVACIONES
JUAN ORELLANA ORELLANA (Q.E.P.D).		CERRILLOS	100.000	Aporte funerario
PRIMITIVA ORELLANA TRONCOSO(SOBRINA)	,			

Emitir decreto egreso y cheque a nombre de FUNERARIA LA PAZ DE CRISTO (Elba Orrego Torres), Rut, por un monto de \$ 100.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS ENCINAVILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.\$ancho/K.Cuế <u>Distribución</u>:

Dépto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

Por orden del Sr. alcalde

MINICE EI HA PARRA CARRASCO

ADM/NISTRADORA MUNICIPAL